



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **ADJDIR-104-2025**, CON NÚMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-176-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **martes 11 de noviembre de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente, para emitir el siguiente **"OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"**, lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca en calidad de área contratante, con base a la solicitud recibida para la contratación emitida por el **Departamento de Conservación y Servicios Generales** para la contratación **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025"**, derivado de lo anterior, se requiere la contratación mediante la modalidad de adjudicación directa con fundamento en el artículo **54 fracción V** de acuerdo al oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente, mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025"** con base a lo que establece el contenido del oficio de justificación de excepción a licitación pública; se procedió a verificar las **documentales recibidas**, así como a la evaluación de la cotización recibida mediante la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-205-2025** asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad y la evaluación técnica, legal y económica integradas al expediente, la cotización y documentales recibidas son acordes con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos, así como se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **ADJDIR-104-2025**, CON NÚMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-176-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025**, QUE REALIZA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA**; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

adjudicación directa, acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa de carácter Nacional, se dictamina procedente la asignación al ser solvente la propuesta recibida para la partida solicitada, siendo el participante que se menciona a continuación a quien se le adjudicará el **CONTRATO**:

PARTICIPANTE: VANES OAXACA SA DE CV

SERVICIO

PARTIDA	CLAVE DE CONCEPTO	ECCO	ADSCRIPCIÓN	U.I.	C.C.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.U.	IMPORTE
SMO-1	51171630,261017	98638	H.R. VILLA ALTA	710303	73200	NUMERO ECCO. 98638, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZ9MP326819, AMBULANCIA, NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	\$8,400.00	\$8,400.00
SMO-2	51171630, 78181500	93590	H.R. TLACOLULA	710301	73200	NUMERO ECCO. 93612, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZXMP254299, AMBULANCIA, NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	2500	2500
SMO-2	51171630, 78181500	93612	H.R. MIAHUATLAN	710304	73200	NUMERO ECCO. 93612, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZXMP254299, AMBULANCIA, NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	\$8,400.00	\$8,400.00
smo-3	51171630, 26101700	93613	H.R. JUXTLAHUACA	710308	73200	NUMERO ECCO. 93613, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZ1MP259777, AMBULANCIA, CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	\$7,800.00	\$7,800.00
SMO-4	51171630, 78181500	93609	H.R. TLAXIACO	710305	73200	NUMERO ECCO. 93609, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZ1MP259777, AMBULANCIA, CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	\$8,400.00	\$8,400.00
SMO-4	51171630, 78181500	93643	H.R. TLAXIACO	710307	73200	NUMERO ECCO. 93643, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZ2MP254300, AMBULANCIA NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	\$8,400.00	\$8,400.00
SMO-5	51171630, 26101700, 15121807	93611	H.R. MATIAS ROMERO	710307	73200	NUMERO ECCO. 93611, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZ2MP254300, AMBULANCIA NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	\$10,900.00	\$10,900.00
SMO-5	51171630, 26101700, 15121807	93660	H.R. HUAUTLA	710309	73200	NUMERO ECCO. 93660, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZMP258638, AMBULANCIA, NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL	SERVICIO	1	\$8,400.00	\$8,400.00





OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **ADJDIR-104-2025**, CON NÚMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-176-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025**, QUE REALIZA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA**; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE DE CONCEPTO	ECCO	ADSCRIPCION	U.I.	C.C.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	IMPORTE
						INYECCIÓN.				
SMO-6	51171630, 78181500	93610	H.R. HUAJUAPAN	710306	73200	NUMERO ECCO. 93610, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZMP259776, AMBULANCIA, NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	\$10,900.00	\$10,900.00
SMO-7	51171630, 26101700, 15121807	93610	H.R. HUAJUAPAN	710306	73200	NUMERO ECCO. 93610, MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, SERIE W1Y3ABFZMP259776, AMBULANCIA, NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	SERVICIO	1	\$10,900.00	\$10,900.00
									SUBTOTAL	\$85,000.00
									IVA	\$13,600.00
									TOTAL	\$98,600.00

REFACCIONES

SERVICIO POR TIPO DE GUIA REFACCIONES			
No. Guia	Descripción del Vehículo	Descripción del servicio	CLAVES
REF-1 Mantenimiento de 30,000	MERCEDES BENZ, SPRINTER 311 MEDIANA, MODELO 2021, AMBULANCIA, NUEVA CAPACIDAD 1,805 KGS., SISTEMA DE FUEL INYECCIÓN.	KIT DE SERVICIO A (LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, AD BLUE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE CABINA, TEST BREVE)	51171630, 26101700
REF-2 Mantenimiento de 60,000		KIT DE SERVICIO B LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, AD BLUE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE CABINA, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO SI APLICA, VISAGRAS DE LAS PUERTAS POSTERIORES, LIQUIDO DE FRENOS CADA DOS AÑOS)	51171630, 78181500
REF-3 Mantenimiento de 90,000		KIT DE SERVICIO A (LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, AD BLUE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE CABINA)	51171630, 26101700
REF-4 Mantenimiento de 120,000		KIT DE SERVICIO B (LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, AD BLUE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE CABINA, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, VISAGRAS DE LAS PUERTAS POSTERIORES, LIQUIDO DE FRENOS)	51171630, 78181500
REF-5 Mantenimiento de 160,000		KIT DE SERVICIO ASIST B (LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, AD BLUE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE CABINA, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO SI APLICA, VISAGRAS DE LAS PUERTAS POSTERIORES, LIQUIDO DE FRENOS CADA DOS AÑOS). REFRIGERANTE, LIQUIDO DE FRENOS)	51171630, 78181500, 15121807
REF-6 Mantenimiento de 180,000		KIT DE SERVICIO ASIST B (LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, AD BLUE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE CABINA, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO SI APLICA, VISAGRAS DE LAS PUERTAS POSTERIORES, LIQUIDO DE FRENOS CADA DOS AÑOS). REFRIGERANTE, LIQUIDO DE FRENOS)	51171630, 78181500, 15121807
REF-7 Mantenimiento de 200,000		LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, AD BLUE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE MOTOR, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE CABINA, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO SI APLICA, VISAGRAS DE LAS PUERTAS POSTERIORES, LIQUIDO DE FRENOS CADA DOS AÑOS). REFRIGERANTE, LIQUIDO DE FRENOS	51171630, 78181500, 15121807





OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **ADJDIR-104-2025**, CON NÚMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-176-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE DE PRODUCTO	CUENTA	CONCEPTO	PRECIO MANO DE OBRA	PRECIO REFACCIONES
32	51351006	CAMBIO DE KIT DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$4700.00	
54	51351006	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	\$500.00	
21352	51351006	CAMBIO DE DISCOS TRASEROS	\$ 500.00	
A9074209901	51291008	KIT DE BALATAS DELANTERAS		\$2,224.45
A9065401517	51291008	SENSORES DELANTEROS		\$250.00
A9104207300	51291008	JUEGO DE BALATAS TRASERAS		\$1,76.95
A6395401517	51291008	SENSORES TRASEROS		\$250.00
FR16027	51291008	SENSORES TRASEROS		\$4,573.22
FR16027	51291008	DISCOS TRASEROS		\$5,231.82

PARTICIPANTE	MTTO Y CUENTA	PARTIDA	IMPORTE MAXIMO
VANES OAXACA, S.A. DE C.V.	PREVENTIVO CUENTA 51351006	P-1	\$85,000.00
	CORRECTIVO MANO DE OBRA CUENTA 51351006	P-1	\$29,468.00
	REFACCIONES PARA MTTO. CORRECTIVO CUENTA 51291008	P1	\$183,777.00
	SUBTOTAL		\$ 308,677.00
	IVA		\$ 49,388.32
	TOTAL		\$ 358,065.32

IMPORTE: \$ 308,677.00 (TRECIENTOS OCHO MIL SIECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
 ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA





OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **ADJDIR-104-2025**, CON NÚMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-176-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

Número de contrato: **050GYR013N17625-001-00**

Objeto del contrato: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025**

Monto máximo contrato: **\$ 308,677.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL SIESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)**

La fecha de firma del contrato es el: **28 de Noviembre de 2025.**

Fianza: **\$ 30,867.70 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)**

Vigencia del Contrato: **28 de Noviembre al 31 de diciembre de 2025.**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el **artículo 84 de su Reglamento**, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
(DOF 16-04-2025).

“Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.”

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el





OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **ADJDIR-104-2025**, CON NÚMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-176-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato”.

...

Con fundamento **al artículo 66 y 69 fracción II** para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación de este dictamen de asignación, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBE OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:





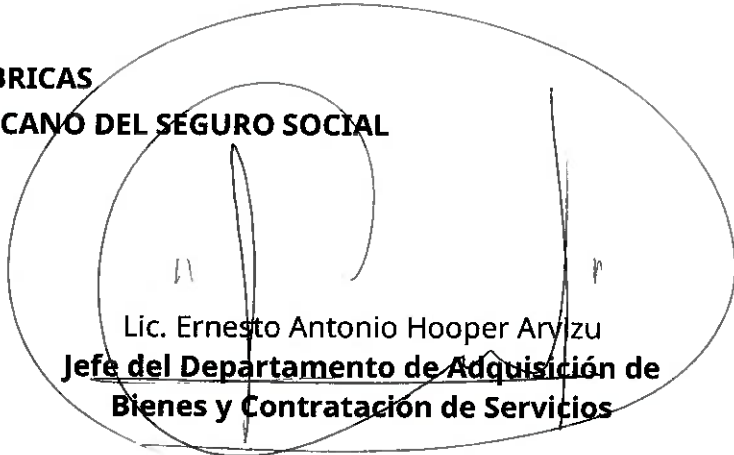
OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO **ADJDIR-104-2025**, CON NÚMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-176-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento **NÚMERO ADJDIR-104-2025** con número en **COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-176-2025** para la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS DE LA UNIDAD IMSS BIENESTAR 2025"**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gov.mx)**.

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento


Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios


Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios


Lic. María De La Luz Macías De La Huerta
Supervisor de Proyectos E2



